



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2015.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Almansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofía Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª.Salima Abdeslan Aisa

D. Jalid Said Mohamed

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada.

No asiste siendo excusado por la Presidencia y el Sr. Hamed Moh Mohamed.

Igualmente asisten los Consejeros Sr. Pérez Calabuig, Sr. Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Conocidas por los asistentes las actas de las sesiones anteriores celebrada los pasados 31 de marzo y 10 de abril, se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No hay ninguna Comunicación Oficial.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO PARA LA GARANTIA DE LA CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO URBANO EN LA CAM.- Vistas las alegaciones presentadas por D. Luis Fernando Ayats Díaz, D. Aomar Abdeselam Kaddur, D^a.M^adel Carmen Guerrero Jurado, D^a. Paz Velázquez Clavarana y D. José Valdivieso Morquecho-Marmolejo, y la propuesta del Consejero de Seguridad Ciudadana de desestimación de las mismas, la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de marzo pasado propone al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento para la Garantía de la Convivencia y Protección del Espacio Urbano en la CAM.

Abierto el debate intervienen en el mismo los Sres. Mohatar Maanan (CpM) Liarte Parres (PPL) y el Consejero de Seguridad Ciudadana, Sr. Calderón Carrillo, recogidas en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se aprueba por quince votos a favor (PP), dos en contra (PPL) y siete abstenciones (5 CpM y 2 PSOE).

PUNTO CUARTO.- COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes informa favorablemente proponer al Pleno de la Asamblea aprobar la comprobación del Inventario de Bienes de la Ciudad, referida a 15 de abril de 2015, cuyo importe asciende a la cantidad de 361.391.101,42 €, al haberse incorporado las Altas habidas desde la anterior comprobación, por importe de 64.331.265,48 € y deducidas la Bajas habidas por importe de 1.343.489,46 €, con el siguiente detalle:

"Con el cambio de Corporación es preceptiva la comprobación del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas



desde la última (29 de agosto de 2011), según la actualización efectuada en el año 2011 y las rectificaciones de ese mismo año y de 2012, 2013 y 2014 hasta el día de la fecha, que vienen detalladas en la documentación anexa y que presenta las siguientes vicisitudes:

* Importe comprobación hasta 29 de agosto de 2011
239.044.346,23€

* Actualización del Inventario 308.403.320 €

• Rectificación 2011:

Altas: 427.983,62 €

Bajas: 0,00 €

• Rectificación 2012:

Altas: 17.521.766,46 €

Bajas: 628.677,80 €

• Rectificación 2013

Altas: 1.612.689,70 €

Bajas: 53.336,39 €

• Rectificación 2014:

Altas: 4.701.503,38 €

Bajas: 641.499,80 €

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 15 de abril de 2015, se han producido las siguientes altas y bajas en la Ciudad y en las sociedades y organismos a ella vinculados:

INMUEBLES:

* Ciudad:

- Altas: 29.528.111,34 €

- Bajas: 0,00 €

* Proyecto Melilla S.A.:

- Altas: 0,00 €

- Bajas: 0,00 €



* EMVISMESA:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

* INMUSA:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

VEHÍCULOS:

• Ciudad:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

EMVISMESA:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

Proyecto Melilla S.A.:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

• INMUSA:

- Altas: 0.00 €
- Bajas: 0,00 €

Inversiones financieras permanentes:

• Ciudad:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

• EMVISMESA:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

• Proyecto Melilla S.A.:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

• INMUSA:



- Altas: 0.00 €
- Bajas: 0,00 €

Derechos reales:

- Ciudad:
 - Altas: 0,00 €
 - Bajas: 0,00 €

- EMVISMESA:
 - Altas: 0,00 €
 - Bajas: 0,00 €

- Proyecto Melilla S.A.:
 - Altas: 0,00 €
 - Bajas: 0,00 €

- INMUSA:
 - Altas: 0.00 €
 - Bajas: 0,00 €

Semovientes:

- Ciudad:
 - Altas: 2.584,00 €
 - Bajas: 2.765,00 €

- EMVISMESA:
 - Altas: 0,00 €
 - Bajas: 0,00 €

- Proyecto Melilla S.A.:
 - Altas: 0,00 €
 - Bajas: 0,00 €

- INMUSA:
 - Altas: 0.00 €
 - Bajas: 0,00 €

Bienes y derechos revertibles:

- Ciudad:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

- EMVISMESA:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

- Proyecto Melilla S.A.:

- Altas: 0,00 €
- Bajas: 0,00 €

- INMUSA:

- Altas: 0.00 €
- Bajas: 0,00 €

El Instituto de las Culturas presenta altas en mobiliario de oficina por importe de 6.157,44 €

Por su parte, proyecto Melilla S.A. presenta altas en mobiliario de oficina por importe de 153.570,00 €.

A su vez la Consejería de Cultura y Festejos altas en bienes de carácter cultural por importe de 42.100,00 € (47 obras pictóricas).

INMUSA presenta altas en bienes inmuebles por importe de 334.884,94 € y bajas por importe de 19.975,47 €".

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por quince votos a favor (PP) y nueve abstenciones (5 CpM, 2 PSOE y 2 PPL).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas quince minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada